

Anexo 13: Modelo de oficio para remitir el informe de auditoría



OFICIO N.º [número]-[Año]-CG/ Siglas del Órgano Desconcentrado/UO de la CGR]

[Ciudad], [día] de [mes] de [año]

Señor(a):

[Nombre y apellidos].

[Titular(es) de la entidad o responsable(s) de la dependencia sujeta a control]

[Dirección]

[Distrito/Provincia/Departamento]

ASUNTO : Remite el Informe de Auditoría N° [precisar el número del informe].

REF. : a) Numeral 7.37 de las Normas Generales de Control Gubernamental aprobadas por Resolución de Contraloría N° 295-2021-CG.
b) Directiva N° [número]-[año]-CG/ [siglas de la unidad orgánica] "Implementación de las recomendaciones de los informes de control posterior, seguimiento y publicación" aprobada mediante Resolución de Contraloría N° [número]-[año]-CG, de [día] de [mes] de [año].

Me dirijo a usted con relación a las normativas de la referencia, a fin de hacer de su conocimiento que se ha emitido el Informe de Auditoría N° [precisar número del informe], denominado "[...]".

En ese sentido, se remite adjunto copia del Informe de Auditoría N° [precisar número del informe], incluyendo sus apéndices, en [archivo digital / físico] en N° folios, con el propósito que en su condición de Titular de la entidad o Responsable de la dependencia examinada disponga las acciones necesarias para la elaboración del Plan de Acción (formato adjunto), que deberá ser remitido a la Contraloría en el plazo de [...] días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de recibido el presente informe de control, conforme a lo establecido en la normativa de la referencia b).

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

[NOMBRES Y APELLIDOS]

**Contralor General de la República/ responsable del órgano
desconcentrado o unidad orgánica de la Contraloría¹**

¹ El Oficio será suscrito por el Contralor General de la República cuando el destinatario sea el Titular de un Despacho Ministerial, el Presidente del Poder Judicial o el Titular de un Organismo Constitucionalmente Autónomo.